



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
08 de mayo 2024

“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, ZONA VI, SNIP No. 16301” (Diseño)

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios Referencia INAPA-CCC-CP-2024-0006, se modifica lo siguiente:

1. Se modifica el artículo 8. Cronograma de actividades, para que en lo adelante diga lo siguiente:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	El 23 de abril 2024 a las 6:00 p.m.
2. Visita al lugar donde está ubicado el acueducto, asistido por un técnico de la Dirección de Ingeniería del INAPA.	Miércoles 01 de mayo 2024 Av. Francisco Caamaño Deñó esquina Av. Laureano Canto, San Pedro de Macorís Referencia: frente al Estadio Tetelo Vargas Hora: 10:00 a. m. Contacto: Héctor Batista y Andrés Santos
3. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta 03 de mayo 2024 hasta las 02:00 p.m
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el 08 de mayo 2024 05:00 p.m.
5. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica) Apertura	El 22 de mayo del 2024, en horario de 8:00 am hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura de ofertas Técnicas “Sobre A”	El miércoles 22 de mayo de 2024 a las 10:30 a.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el 22 de mayo al 31 de mayo del 2024
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	El 05 de junio del 2024.
9. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	Desde el 05 al 07 de junio 2024
10. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Desde el 07 al 14 de junio 2024
11. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 20 de junio 2024
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 28 de junio 2024 a las 10:00 a.m.
13. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 28 de junio al 11 de julio, 2024
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	02 de julio 2024
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 129 y 198 Reglamento núm. 416-23)	El 05 de julio 2024
16. Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	El 08 de julio 2024
17. Adjudicación	El 23 de julio 2024
18. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta 26 de julio 2024
19. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el 31 de julio 2024
20. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	El 26 de agosto 2024
21. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 167 Reglamento núm. 416-23)	El 30 de agosto 2024

2. Se modifica el artículo 11.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera, para que en lo adelante diga lo siguiente:

12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera

La **documentación financiera** debe permitir validar que el oferente/proponente cuenta con estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. En tal sentido, el Oferente/Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los documentos requeridos en el **numeral 11.1.1 literal "b) documentación financiera"** del presente pliego de condiciones que solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Estado(s) Financiero(s) de los dos (02) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s)	Estado(s) Financiero(s) de los dos (02) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), atendiendo a las resoluciones emitidas por este instituto, de acuerdo con la Ley 633 del 16 de junio del año 1944 y con especial interés en: - La Resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018 - La Resolución 20-03-2014, Acta 222014	SG.   

3. Se modifica el artículo 11.1.4 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera, para que en lo adelante diga lo siguiente:

12.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en **11.1.2 "documentación técnica"** para demostrar los aspectos de experiencia de la empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la metodología: **Combinada**.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán evaluados bajo la modalidad combinada de "PUNTAJE y CUMPLIMIENTO".

- A. Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de estos.
- B. Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpliendo con el orden de precedencia. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt, estructura de distribución de trabajo (EDT) y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.
- C.

La forma de evaluación será la siguiente:

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presentación Currículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045)/ Experiencia profesional del personal principal (SNCC.D.048) con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales con obras similares y al menos 2 años de experiencia	Curriculum y Experiencia en proyectos similares y certificaciones Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Eléctrico, Hidrólogo o Ingeniero Hidráulico	
Formulario del listado de Equipos del Oferente (SNCC.F.036).	Formulario (SNCC.F.036) El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso, debiendo identificar si son propios o alquilados. Adjuntar copia de certificados de propiedad, las cuales deben ser legibles y/o Contratos de Alquiler de estos o certificación de disponibilidad de equipos de las empresas donde serán alquilados donde especifique el nombre del oferente y el número de	

SG.



Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	referencia del presente proceso.	
Presentación Descripción del Enfoque Metodológico (SNCC.F.044), debe incluir el Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente.	Metodología y Plan de Trabajo	
Cronograma de Ejecución de la Obra	El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren las principales actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 7 del presente Pliego de Condiciones.	

SG.

12

12

12

Metodología "Puntaje"

En la metodología de **PUNTAJE** todos los documentos referidos **11.1.2 "documentación técnica"** serán evaluados bajo puntuación¹, considerando condiciones de cumplimiento mínimas y estableciendo una puntuación mayor en aquellos casos donde se superen dichas condiciones mínimas por otras deseadas más no indispensables.

Nota: El puntaje máximo para la Oferta Técnica es de setenta (70) puntos, razón por la cual el Oferente/Proponente que no logre alcanzar un mínimo del 70% de esta puntuación (49 puntos), será automáticamente descalificado.

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	30 Puntos
Curriculo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045), con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales con obras similares y al menos 2 años de experiencia	Ingeniero Hidrólogo	Experiencia más de 5 años: 5 puntos de 4 años a 5 años: 2 puntos Menos 3 años: 0 puntos
		Experiencia en modelamiento de cuencas en proyectos hidráulicos similares 6 o más certificaciones: 5 puntos de 3 a 5 certificaciones: 3 puntos 2 certificaciones: 1 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
	Ingeniero Hidráulico o Sanitario	Experiencia en diseño de obras en proyectos planta potabilizadora de agua por medio de flotación de aire disuelto más de 5 años: 5 puntos

¹ La disponibilidad de equipos indispensables para ejecutar la obra no puede ser evaluada con puntaje, sino exclusivamente con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE

		de 3 años a 5 años: 3 puntos de 2 a 3 años: 2 puntos menos de 2 años: 0 Puntos Experiencia en Obras similares 2 o más certificaciones: 5 puntos 1 certificaciones: 2 puntos 0 certificación: 0 puntos
	Ingeniero civil o arquitecto Especialista en diseño en proyectos planta potabilizadora de agua por medio de flotación de aire disuelto	Experiencia Laboral más de 5 años: 5 puntos de 3 años a 5 años: 3 puntos de 2 a 3 años: 2 puntos menos de 2 años: 0 Puntos Experiencia en Obras similares Certificación : 3 puntos
	Ingeniero Eléctrico	Experiencia en proyectos planta potabilizadora de agua por medio de flotación de aire disuelto más de 5 años: 2 puntos Menos 5 años: 0 puntos
CRITERIOS	SUB CRITERIOS	40 PUNTOS

SG.





Descripción del Enfoque Metodológico (SNCC.F.044), debe incluir el Plan de Trabajo	Metodología y Plan de Trabajo	Excelente: 40 puntos Bueno: 20 puntos Malo: 0 puntos
Excelente		Enfoque Metodológico El Oferente deberá explicar cuáles abordajes metodológicos emplearán, detallando los modelos, métodos o herramientas de análisis y cálculos en materia de estudios y diseño del proyecto de presas. La validez y bondad metodológica tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones de los términos de referencia para trabajos de hidrología, hidráulica Las metodologías a ser aplicadas para cumplir con las taras y generar los productos esperados deben ser presentadas y descritas en detalle, justificando además la selección metodológica en función de las bondades y versatilidad de las seleccionadas. Las ventajas a considerar son la funcionalidad, la precisión, la consistencia, la coherencia, la secuenciación de procesos y la capacidad descriptiva y de modelación de la realidad a representar o por determinar. Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar. Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la ejecución del diseño, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización. Plan de Trabajo

	En este capítulo el Oferente deberá proponer el Plan de trabajo detallado deben describir las diferentes actividades a realizar y cómo éstas contribuyen a cumplir con los objetivos generales y específicos del estudio o contratación, los equipos y software que se requieren, y el organigrama propuesto para ejecutar esta consultoría, donde se aprecie la cadena de conexiones temáticas, secuencia e integración de los diferentes aportes de enfoques disciplinar propuesto para generar los productos esperados y ejecutar esta consultoría. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. Todas las actividades deben ser presentadas acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt, estructura de distribución de trabajo (EDT) y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados. (Distribución y asignación apropiada de tiempo, incluye entregas en distintas fases, cumple con el tiempo requerido y contiene holguras adecuadas y todo lo solicitado en los criterios de evaluación) Organización y Dotación de Personal En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.
--	--

SG.

9

APR

Bueno	Que cumpla con un 80% de lo establecido en el pliego como requisitos.	Bueno: El oferente obtiene la puntuación alta al cumplir con más del 80% de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de trabajo de su propuesta para el diseño es integral, preciso y sólido. El oferente ha Incluido todas las actividades, el nivel de detalle es menor, mostrando un diagrama de barras simple, la distribución y asignación de tiempo a cada actividad puede mejorar, incluye entrega en distintas fases, y cumple con el tiempo requerido, pero sin mucha holgura. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en: El enfoque metodológico y Plan de trabajo cumple por lo menos con más del 80% de los requisitos solicitados.
Malo	Que NO cumple con al menos de un 70% de lo establecido en el pliego como requisitos.	Malo: El oferente obtiene una puntuación de entre el 69% y el 60% al cumplir con algunos de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de trabajo de su propuesta es incompleto y necesita mejoras sustanciales. Faltan actividades, la distribución y asignación de tiempo a cada actividad no es apropiada, y no tiene suficiente holgura. Es necesario que el oferente mejore significativamente su plan, incorporando criterios más precisos y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación eficaces. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en: El enfoque metodológico y Plan de trabajo no cumple con el 70%

SG.

[Handwritten signature]

4. Se modifica el artículo 11.2 Contenido de la Oferta Económica para que en lo adelante diga lo siguiente:

11.2 Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

- El Oferente/Proponente cotizará el precio global del proyecto, no obstante, deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado.
- Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
- El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.
- Los precios totales y los subtotales deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, divisas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con servicios conexos a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo de mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **26 de agosto 2024**

Se podrá solicitar a los (as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los (as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

d) **Garantía de seriedad de la oferta**

Con la finalidad de garantizar que los(as) oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)** ante dicho incumplimiento, los(as) oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) Póliza de Mantenimiento de Oferta² por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígame en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**;
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La garantía de seriedad de la oferta es a partir de la apertura del sobre A, Oferta Técnica, hasta el **26 de agosto 2024**

e) **Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta**

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

5. Se modifica el artículo 11.2 **Metodología y criterios de evaluación de oferta económica** para que en lo adelante diga lo siguiente:

² La garantía bancaria deberá ser expedida por una institución de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos a operar en la República Dominicana.

12.2. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **combinada**. El puntaje máximo asignado a la oferta económica es de **30 puntos**.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple o Puntaje
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	
Presupuesto debidamente detallado (planilla de cantidades/presupuesto).	Presupuesto presentado	
Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado) conforme a las especificaciones técnicas.	Análisis de Costos Unitarios presentado	
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 26 de agosto 2024 inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	

En la metodología de evaluación combinada, los precios o costos ofertados serán ponderados bajo puntaje. Esta metodología consiste en identificar la oferta de menor precio y asignarle el puntaje máximo, y proceder a la asignación de puntos al resto de las ofertas, en función de la proximidad de éstas con la oferta de **menor precio**, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

i = Propuesta

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica

Oi = Propuesta Económica

Om = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

6. Se modifica de la Sección II RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, el artículo 1. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B" para que en lo adelante diga lo siguiente:
1. 1. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento de **Comparación de Precios** para el diseño de **AMPLIACION ACUEDUCTO MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, ZONA VI, SNIP No. 16301** con el número de Referencia **INAPA-CCC-CP-2024-0006**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas:

Primera etapa. Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y;

Segunda etapa. La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta **miércoles 22 de mayo 10:00 a.m.**

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, en el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar un registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.

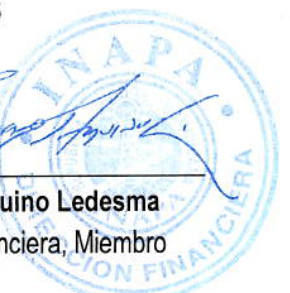
Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señaladas en el pliego de condiciones.

7. Se modifica Listado de Partida.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información
Miembro



Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro

